

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.046/  
RETIRO,  
VISTOS: 06 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 087 de fecha 11 de enero de 2016 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad en el sector de Santa Delfina el día 08 de Octubre; sector en el cual se desarrollará actividad recreativa - tradicional "Celebración de San Francisco" con la comunidad de sector.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, experiencia en el rubro y labor encomendada y capacidad para desarrollar el servicio en el día y hora requerida para garantizar el éxito de la actividad.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio mencionado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alberto Alarcón Troncoso
- RUT.: N°15.920.344-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$230.000.- Retención del 10% de boleto de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa - Tradicional en el Sector de Santa Delfina "Fiesta de San Francisco" el día 08 de Octubre de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 87, Programa N° 05 "Semanas Costumbristas Rurales" cuenta N° 22.11.999.005.006, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

**(continua al reverso)**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



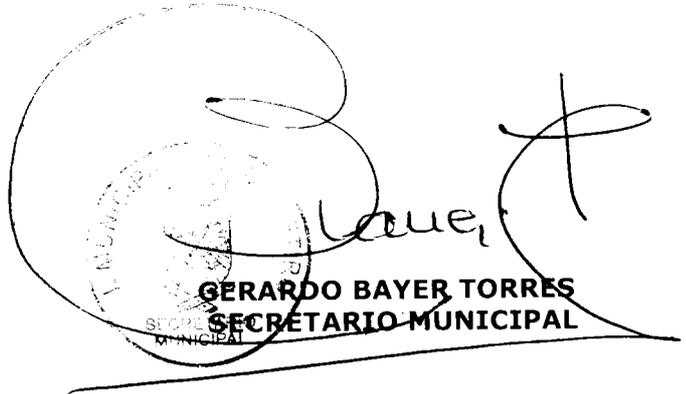
**ANANDA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /